

Los SONIDOS  
del SILENCIO  
en el ABUSO

Bettina Calvi

Los SONIDOS  
del SILENCIO  
en el ABUSO

*Lecturas clínicas  
con niñas y niños*

 **Lugar**  
Editorial

Calvi, Bettina

Los sonidos del silencio en el abuso : lecturas clínicas con niños y niñas / Bettina Calvi. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Lugar Editorial, 2020.

144 p. ; 23 x 16 cm.

ISBN 978-950-892-649-4

1. Abuso Sexual Infantil. 2. Psicoanálisis. I. Título.

CDD 155.4

*A Camila y Sabrina, el amor.*

Edición y corrección: Mónica Erlich

Diseño de tapa e interior: Silvia C. Suárez

© Bettina Calvi, 2020

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este libro, en forma idéntica o modificada y por cualquier medio o procedimiento, sea mecánico, informático, de grabación o fotocopia, sin autorización de los editores.

ISBN: 978-950-892-649-4

© 2020 Lugar Editorial S. A.

Castro Barros 1754 (C1237ABN) Buenos Aires

Tel/Fax: (54-11) 4921-5174 / (54-11) 4924-1555

lugar@lugareditorial.com.ar

www.lugareditorial.com.ar

facebook.com/lugareditorial

---

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en la Argentina – *Printed in Argentina*

*Dedicado a lxs sobrevivientes del abuso sexual, la crueldad y el desamparo. En especial a quienes me permitieron acompañarlas en la dura tarea de ponerle palabras a un silencio que no cesaba de hacerse escuchar.*

## Palabras preliminares

Este libro ofrece algunas palabras que permiten dar testimonio de aquello que está detrás de la escena que provocan los graves traumas de infancia, entre ellos, el abuso sexual. Escucharemos el testimonio de mujeres y niñas que llegaron buscando palabras que les permitan entender y sobrevivir. Ellas han atravesado con tropiezos y caídas, oscuros laberintos sin señales. Sus rostros, que portan rasgos de ausencias, se atrincheran en un impávido gesto. Así se produce el encuentro analítico. Un encuentro cuyas fronteras se construyen inevitablemente de a dos.

La escucha nos desafía a alcanzar esos territorios del otro, donde todo fue arrasado por el desamor, las palabras crueles, los actos abusivos, en fin la destrucción minuciosa de la estima de esa niña que sin embargo seguirá buscando una mirada amorosa, una palabra tierna que cure las heridas que su cuerpo arrastra.

Es necesario aceptar que es difícil pensar el odio, mucho más si ese odio proviene de quien debe alojar desde la ternura. Ya Freud lo recordaba al decir que la ambivalencia consiste precisamente en pensar sobre un fondo de odio. Sutiles formas de destrucción que bajo el disfraz de un amor imaginario emplea formas singulares de destrucción que resultan mucho más eficaces que la maldad misma, ya que emplean las palabras del amor para lograr la manipulación.

Se trata de niñas que han sido perseguidas por el otro y arrojadas a un abismo sin importar que se tratase de sus propias hijas. Padres, y en ocasiones madres, para quienes en la medida en la que el/la niña es diferente de sí, cuando se separa de sus cuerpos para devenir ella misma un otro, se convierte en un rival, en un objeto del cual servirse. Es difícil aceptar que muchas veces la destrucción se encuentra en el núcleo mismo de la organización familiar. Destrucción, locura, incesto, mascaradas de lo siniestro.

Escuchar los modos en que la crueldad se despliega devorando la fragilidad subjetiva, es parte de nuestro trabajo, sin embargo, no debemos olvidar que trabajamos sobre nuestros propios puntos

ciegos, sobre nuestras propias capturas, sobre nuestros propios fantasmas. Ellos intentarán hacernos caer en esos pozos oscuros de la desesperanza más radical.

La pregunta es inevitable ¿cómo alojar tanta crueldad y tanta destrucción en un análisis? Sabiendo que nos toparemos con el odio sobre nosotros mismos seguido de un pedido de ayuda primario y desesperado. Lxs analistas, en estos casos, nos aventuramos por áridos caminos a riesgo de no descubrir nada porque el sufrimiento fue borrado o, más aún, se ha convertido en vergüenza. Nada ha pasado. Y así creen que podrán vivir la vida como los otros, sin abusos, sin humillaciones, sin crueldad, sin tanto dolor. Nada ha pasado, entonces, hasta que aparecen los sueños. Sueños que al modo de un mapa de viaje nos señalan recorridos posibles para un trayecto que habrá que hacer de a dos para evitar el precipicio de la locura.

Ahora bien, lxs analistas que se arriesguen por estos sinuosos caminos deberán saber que se tornará necesario atravesar la escena judicial que, al modo del castillo de Kafka, amenazará con aplastarnos en sus curiosos avatares. Lamentablemente, muchas veces es el proceso mismo de búsqueda de justicia el que reproduce el impacto traumático de un real imposible de silenciar.

Lxs invito a escuchar los sonidos de un silencio que lucha por hacerse escuchar.

## Prólogo I

Carlos Rozanski

*Los sonidos del silencio* tiene todos los condimentos para obtener un lugar destacado en la biblioteca de quienes trabajan el tema de abuso en las infancias. Recorre con solvencia los distintos desafíos de un drama complejo en el cual *la cultura patriarcal histórica* continúa cumpliendo un rol de ataque a los avances que se han ido logrando con altísimo costo y esfuerzo.

Ratificando una vez más tanto *la categoría de grave delito* del abuso contra niñas, niños y adolescentes, como la irrupción que significa para la subjetividad de las víctimas, Bettina Calvi interpela todo el imaginario tradicional de una justicia que es imprescindible que cambie.

Lo define como un “anализador que revela las representaciones que subyacen en el discurso social encubriendo lo peor de los discursos conservadores”. Igualmente impactante resulta la explicación que desarrolla sobre la relación entre el abuso a NNyA y el terrorismo de Estado. En especial, en esa transformación que se produce en ambos fenómenos entre la figura que debe proteger y que sin embargo deviene en agresor, lo cual es una síntesis brutal de una metamorfosis solo imaginable en personajes con alto grado de perversión.

Si bien son muchos los aportes que este trabajo hace al complejo mundo de la lucha contra el abuso, es para mí esa definición la que más impacto debería lograr en los estudios sobre el tema. Porque, en ese discurso social encubierto al que alude la autora, radican los mayores venenos que en los distintos ámbitos inyectan quienes desde su maldad, los enuncian. Es precisamente en esa franja discursiva subterránea donde se planifican y diseñan los continuos argumentos de ataque y descalificación de víctimas y acompañantes.

Y es también en ese espacio violento donde se enuncian, para intentar desdibujarlas, cada una de las exteriorizaciones del dolor padecido. Y entonces, desde las lesiones físicas hasta las verbalizaciones que las víctimas infantiles efectúen, pasando por juegos y dibujos, serán contradichas con racionalizaciones basadas en argumentos que podrían ser válidos para delitos comunes, pero nunca para el abuso de NNyA.

Y esto sucede, porque los discursos conservadores suelen ser literales, como la mente de algunos operadores. De ese modo, y analizadas las evidencias desde la óptica del derecho penal tradicional, nada será suficiente para algunos funcionarios y magistrados que pretenden llegar a una certeza que jamás obtendrán desde el prejuicio y los mitos en los que fueron formados.

De ahí la necesidad de un cambio radical –entre otros aspectos–, en el sistema de designación de magistrados y funcionarios.

El trabajo de Calvi desnuda al respecto, las carencias de un sistema cuyos principales operadores carecen con frecuencia de las condiciones mínimas para enfrentar con éxito en sus intervenciones, un fenómeno tan complejo. La alusión de la autora al concepto de “mascarada”, en el primer capítulo, para referirse a las intervenciones, va igualmente en el sentido indicado.

Es por eso que atribuye las falencias más fuertes al “sesgo profundamente patriarcal que tiñe la ideología de los operadores del sistema judicial y en especial de jueces y juezas sumado a la falta de una capacitación adecuada de todos los operadores intervinientes para sostener buenas prácticas”. De ese modo, cuando alude a la ineficiencia de las acciones concretas en la justicia, a pesar del aumento de las campañas de visibilización, sostiene que es un “como si”. Esa es la mascarada que precisamente, hay que “desenmascarar”.

Con gran acierto, la autora recuerda las sabias reflexiones de Eva Giberti en cuanto a la defensa cerrada del patriarcado que hacen muchos jueces y funcionarios para mantener incólume la figura del padre. De allí la necesidad urgente que plantea Calvi de “analizar y deconstruir con suma urgencia la alienación de algunos profesionales que dominados por sus prejuicios patriarcales sostienen praxis que perjudican la vida de muchos niños y de sus adultos protectorxs”.

Así, la premisa central actual que se impone, basada en la ponderación de aquellos aspirantes con buenos antecedentes académicos formales, nada aporta a mejoras reales en las intervenciones

judiciales ni en una mejor escucha, acompañamiento y protección de las víctimas de los abusos. Por el contrario, se debe encaminar la búsqueda hacia concursantes que puedan exhibir una genuina formación en cuestiones de género y edad, al tiempo que garanticen ser poseedores de una sensibilidad acorde a los requerimientos de las altas funciones que deberán cumplir. Y si eso se logra, tendremos una intervención judicial en casos de abuso, en la cual la irrupción de esos crímenes en la subjetividad de las víctimas que resalta Calvi, no sea un dato más de un libro sobre el tema. Una intervención que se evidencie en la práctica, en una valoración e interpretación de las pruebas obtenidas, acorde al paradigma actual en la materia, que es la protección integral de las víctimas. Eso sin dudas, además de un trato respetuoso a esas víctimas, quebrará el trágico resultado actual de un 99,9 % de impunidad de los abusos a niñas, niños y adolescentes.

Así, como sostiene la autora, “la gran mayoría de las denuncias son desestimadas porque se valoran insuficientes las pruebas aportadas, porque hay retractaciones y las mismas no son estudiadas”. Al respecto, quien no está capacitado adecuadamente y carece además de la sensibilidad necesaria, difícilmente esté en condiciones de comprender que las retractaciones en materia de abuso sexual nada tienen que ver con las modificaciones de discurso que se producen en víctimas de delitos tradicionales. Por eso, las consecuencias en una y otra hipótesis deberían ser diametralmente opuestas. Es decir, mientras que, en delitos comunes, una retractación pone en duda la existencia del hecho, en abusos sexuales –tanto de NNyA como de mujeres adultas–, la retractación suele ser la confirmación de que el hecho efectivamente sucedió. Es imprescindible que los operadores entiendan que, desde las presiones y amenazas de los denunciados, hasta las diversas versiones que dan los niños, son muchos los factores que inciden en esos cambios. No comprenderlos es no entender la esencia del fenómeno. Algo sin duda injusto, patético y que demuestra la necesidad de replanteos en todo el sistema.

Igualmente trascendente resulta la reflexión de la autora acerca de la importancia de tener en cuenta la extrañeza del ámbito en el que se desarrollan las interacciones con las víctimas. Esa ajenez del espacio en el que son entrevistadas, le da características particulares a lo que Calvi cita como percepción, memoria y conducta. Aquellos magistrados y funcionarios que no tienen en cuenta estas particularidades, también son proclives a tomar decisiones erradas.

La misma reflexión cabe sobre los distintos “mecanismos de defensa” que desarrollan las víctimas y que son habitualmente percibidas por los operadores judiciales como hechos que ponen en duda el abuso cuando en realidad se trata de efectos lógicos del fenómeno que los provoca.

En síntesis, se interroga Calvi acerca de las razones de la distancia entre los avances en la visibilización y la perspectiva de las víctimas. Así, se pregunta por qué “las víctimas sienten que no son escuchadas”, las denunciadas son sospechadas, las profesionales atacadas y se ordenan revinculaciones perversas con los denunciados.

Acertadas preguntas y también sus respuestas, que apuntan siempre a la misma dirección. Todo se vincula con la mirada patriarcal y la violencia de género en la que, según la autora, y con razón, corresponde enmarcar los abusos en las infancias. Y no puede dudarse de que por ahí pasa la clave de todos los vicios y mascaradas de un sistema inspirado y diseñado para la mantención de una ideología, que es precisamente naturalizadora de la violencia de género. Y entonces, quienes han sido formados en esos paradigmas históricos, profundamente discriminatorios, volcarán esa cosmovisión en cada acto de intervención en los casos de abuso. Y la interpretación de las evidencias, como se dijo, será acorde a aquella ideología patriarcal, la cual, por la cantidad y profundidad de los prejuicios que la nutren, llevará a las decisiones espantosas que denuncia Bettina Calvi.

En uno de los casos que cita la autora, se pueden advertir sin dificultad los estragos que los prejuicios hacen en la mente de los funcionarios designados para tan delicada tarea. Allí, la jueza que interviene reacciona brutalmente cuando se menciona la violencia de género y dice “no me vengan con esas cosas...”.

“Esas cosas”, como señala Calvi, contradicen la perspectiva familiarista y patriarcal que se impone a todo raciocinio y, más aún, a toda empatía con el sufrimiento de las víctimas: madre y niño. Cuando a una magistrada le falta raciocinio y empatía con las víctimas, todo el sistema judicial ha fracasado. Su designación ha sido errónea y tampoco ha habido control de su labor profesional.

Las reflexiones acerca del “falso síndrome de alienación parental y sus sucedáneos” aportan otro gran acierto al desarrollo de la obra. Se refiere al mecanismo más perverso al que se pueda recurrir para lograr la impunidad. Es la degradación de la víctima a quien se reduce a un simple objeto pasible de alienación de parte de quien

se suele mostrar como la desnaturalizada madre. Madre a quien ineludiblemente se degrada también, y *que* a la luz de esos inventos, es mostrada como carente de toda empatía con su hijo a quien no vaciló en lavarle el cerebro, impulsada por el despecho o por el odio a su expareja.

Igualmente acertadas son sus reflexiones acerca de los grupos de padres, en su mayoría abusadores, que surgieron ante los avances en la investigación sobre el fenómeno. Grupos cuyos integrantes se pretenden verdaderas víctimas de las madres brujas, solicitando revincularse con sus hijos de quienes habrían sido injustamente separados. No dicen, obviamente, que la verdadera razón para semejante reclamo es poder lograr una cercanía con sus víctimas, que le permita revivir el terror originario del abuso y provocar que modifiquen sus dichos o simplemente se silencien. Afortunadamente, es desde la psicología desde donde se fueron cayendo una a una aquellas falsedades generadas para descalificar a madres e hijos.

Finalmente, todo lo desarrollado por Bettina Calvi en esta magnífica obra permite comprender la percepción que tiene la población media respecto de nuestra justicia (80% negativa). Excluyendo, claro está, a las muy buenas juezas y jueces que hay en nuestro Poder Judicial.

Revertir esos graves defectos de funcionamiento es el desafío más grande del momento. Del éxito de ese intento dependerá no solo la modificación de la percepción popular, sino, y lo que es más importante, la integridad y en muchos casos la vida de víctimas infantiles de brutales abusos, de la de sus madres y de aquellas esforzadas profesionales que las asisten y contienen. Este trabajo, indudablemente, va en ese sentido.

## Prólogo 2

*Juan Carlos Volnovich*

Es excepcional que aparezca –en el campo ampliado del psicoanálisis– un libro que logre sistematizar todo lo producido con respecto a un determinado síntoma social. Esta categoría –la de los textos que dan cuenta del “estado del arte”– a veces, solo a veces, se ve superada por la de aquellos que aportan algo nuevo: son los que introducen conceptos innovadores que permiten iluminar esos rincones oscuros que habían quedado inexplorados. Pero los hay, también, esos libros que con su aparición producen un efecto de intervención tanto en el espacio del psicoanálisis como en el contexto jurídico, social y cultural. *Los sonidos del silencio* pertenece a las primeras dos categorías y está destinado a inscribirse en la tercera.

Porque *Los sonidos del silencio* –con el sólido soporte teórico del psicoanálisis y la clínica que la fundamenta– irrumpe en un mundo convulsionado ante la creciente visualización del abuso sexual contra niñas y niños, pone al descubierto cómo este delito ha sido y sigue siendo naturalizado e inscripto como derecho consuetudinario propio de un capitalismo patriarcal que triunfa cuando logra su inscripción inconsciente. *Los sonidos del silencio* tiene, así, un efecto de intervención porque irrumpe e interrumpe el cortejo de imposturas que tiende a perpetuar el ejercicio de una violencia que no tiene identidad cultural, ni étnica, ni de clase social. Es, si se quiere, la respuesta más contundente a quienes proponen considerar el abuso sexual contra niños y niñas como pedofilia, y a la pedofilia como una orientación sexual más, demarcada de su contenido político. Se trata, en este caso, de enfrentar y responder a quienes afirman que ha llegado la hora de reconocer que la prohibición de las relaciones sexuales con niñas y con niños no es otra cosa que residuo anacrónico de la moral victoriana y que ha llegado la hora de incluir –junto a las luchas feministas, al movimiento LGTBI y a

las actividades contra la discriminación racial– al activismo *child-lovers*; se trata de denunciar el equívoco que subyace en quienes sostienen que el “movimiento de amor a los niños” puede coincidir con el feminismo, afinidad que quedaría sellada al oponerse ambos al modelo puritano y racista que nos viene de las culturas indoeuropeas.

*Los sonidos del silencio* se erige, así, en herramienta fundamental y fundamentada para enfrentar el auge indetenible de la más grave ofensa a niños y niñas que los amenaza por los cuatro costados.

Una de ellas: las asociaciones de pedófilos que hacen *lobby* para incorporar sus reclamos en la agenda LGTBI de las Naciones Unidas. Luchan para que la sociedad reconozca la suya como una orientación sexual y no un trastorno psicológico. Y lo hace con testimonios como el siguiente:

“Tengo 35 años, estoy casado y tengo una hija y un hijo... hago una vida normal: trabajo y me va bien en mi trabajo. Cuando era niño tuve relaciones sexuales con un adulto –desde los 9 hasta los 12 años–, disfrutaba de esas relaciones, yo las proponía y no considero que me hayan dejado un mal recuerdo ni que hayan entorpecido mi elección sexual adulta.”

Este testimonio –que bien podría haber correspondido a un ciudadano de la polis en la Grecia Antigua– está incluido en el sitio de la NAMBLA (North American Man Boy Love Association), que aboga por derogar la ley que establece la edad mínima para el consentimiento sexual y que propone permitir la pornografía infantil.

Si el Síndrome de Alienación Parental es usado como instrumento para lograr la inocencia de los varones (padres) a partir de una defensa que sugiere que “eso no pasó” (de modo tal que el relato del abuso se inscribe como invento inculcado por la madre), el “amor a los niños” va más allá y propone una respuesta cínica que puede sintetizarse en: “sí, pasó y nada tiene de malo”.

Con cierta complicidad, al llevar la cuestión política del abuso sexual contra niños y niñas al campo de la psicopatología, la APA (American Psychiatric Association) considera necesario diferenciar a los pedófilos –varones que sienten una atracción sexual por un niño o una niña– de los pederastas (varones que no sienten amor por los niños pero que abusan de ellos). Estamos frente a una clara manipulación nosológica que intenta, satanizando a los pederastas, legalizar a los pedófilos (y, al nombrarlos como pedófilos, exculparlos de su condición de abusadores sexuales de niños y de niñas).

“A los 13 años descubrí que me gustaban las niñas, sobre todo las más pequeñas, ahora que tengo 20 sé que las mujeres no me interesan. Desearía con todo mi corazón tener deseos sexuales normales..., sé que no puedo ni debería hablar de esto pero es lo que siento..., sé que necesito un psicoanalista porque a menudo pienso en el suicidio como única salida.”

Podemos leer este testimonio en el Foro de “Pedófilos Virtuosos”, grupo de ayuda mutua para potenciales abusadores que reconocen su atracción pero eligen no actuar sus deseos. Los miembros del grupo aspiran a llevar una “vida normal” sin cometer abuso sexual contra niños o niñas a sabiendas que “eso” está mal, que es un delito, un pecado o una inmoralidad, pero no renuncian a compartir sus experiencias bajo el anhelo de sentirse menos solos y un poco más comprendidos.

El efecto de intervención del texto que nos convoca –este libro de Bettina Calvi– es contundente en la medida que enuncia y denuncia como el abuso sexual contra niños y niñas ha llevado al límite eso que conocemos como hipocresía y cinismo. Nunca como en el abuso sexual contra niños y niñas se han presentado con mayor grado de pureza. Hipocresía en el sentido que tiene eso que se repudia en público y se practica en privado. El consumo masivo de pornografía infantil por parte de una población masculina que condena el abuso sexual contra niños y niñas no hace más que confirmarlo. Otro tanto sucede con el cinismo: la manera impúdica con que se manipulan los argumentos para exaltar prácticas indignas y lesivas, y jactarse de los delitos y degradaciones ejercidas sobre las niñas y los niños en nombre del goce que les depara a los adultos mientras –dicen– son inofensivos para las niñas y los niños, bien pudieran incluirse en la columna encabezada por Antístenes y Diógenes de Sinope.

Más allá de su crecimiento, de las enormes dimensiones que adquirió el abuso sexual contra niños y niñas, la mayor parte de las encuestas realizadas confirman que esta violencia transita por el imaginario social como práctica maldita, como costumbre ominosa, como uso inmoral, como delito injustificable y conducta oscura. Por lo tanto, sería prematuro afirmar que el abuso sexual contra niños y niñas es considerado una práctica normal o normalizada (como yo mismo escribí anteriormente) que por usos y costumbres ha quedado convalidada. Las encuestas tienden a demostrar –por ejemplo– que en el imaginario social el abuso sexual contra niños y niñas es considerado

el peor de los delitos y tiene un efecto nefasto sobre quienes, de este modo, son convertidos en objetos de consumo sexual.

\*\*\*

Los *Sonidos del silencio* tiene efecto de intervención también, en los nuevos modos que va adquiriendo el abuso sexual contra niños y niñas. Me refiero, claro está, al papel que juega Internet como cantera de los nuevos adictos a la pedofilia. Las redes se han convertido en el espacio privilegiado de reclutamiento de niños y de niñas destinados/as a ser abusados/as. Y ya no solo se trata de situaciones individuales sino que, como en el caso de la Iglesia, del fútbol, o del matrimonio (al que me referiré, después) incluye instituciones delictivas. Quienes trafican con niños y niñas víctimas de abuso integran redes muy poderosas, muy bien organizadas, con roles específicos. Desde los “hunters”, cuya misión es buscar en las redes sociales videos de niñas y animarlas a participar en la plataforma prevista para la ocasión, hasta los “loopers”, encargados de ir engañando a las víctimas para conseguir el material sexual que buscan.

La dimensión del desembarco masivo de los abusadores sexuales en Internet se pone en evidencia a partir de las acciones a las que tuvieron que apelar gigantes como Google para detener su avance. YouTube lleva años lidiando con varias redes de pedófilos que usaron –e intentan seguir haciéndolo– la plataforma para subir videos perturbadores de niñas y niños. Hace poco tiempo anunció una serie de medidas para mejorar “la seguridad de los menores en YouTube”. Una de ellas: deshabilitar la opción de dejar comentarios en los videos en los que aparezcan niños y niñas. La otra: retirar del servicio 8,3 millones de videos sospechados de tener contenido sexual habitualmente consumido por abusadores.

Instagram se ha convertido en el nuevo paraíso de los pedófilos; es, si se quiere, la aplicación predilecta para miles de usuarios que indagan en cuentas, hashtags y etiquetas en busca de imágenes de niños y de niñas con los que puedan interactuar. Basta y sobra con teclear frases como #niñosmodelos, #youngmodel, #youngbeauty, #futuremodel, #younglady, #prettykids, #younggirl, #youngboy, para que se despliegue un catálogo de fotos acompañadas por infinidad de mensajes producidos por pedófilos infiltrados.

Si bien Instagram estipula dentro de sus “condiciones de uso” que se debe contar con al menos 13 años –o la edad mínima legal

en su país– para usar la aplicación, y aunque tienen sistemas para evitar la violación de sus políticas de privacidad, es evidente que no se cumplen en todos los casos.

\*\*\*

Los *Sonidos del silencio* es una clave fundamental para intervenir en aquellas culturas que han hecho del matrimonio con niñas el sistema perfecto para encubrir el abuso sexual.

El matrimonio concertado está muy generalizado en Afganistán y, en algunas comunidades, la mayoría de las niñas son entregadas en matrimonio entre los 9 y los 14 años a hombres mayores de 40 años. Las niñas en Afganistán son consideradas antes que personas, bienes que ingresan al mercado como mercancías para sacar de la miseria a sus familias. Solo pueden evitar este destino si sus padres las convierten en “Bacha Posh”, que en Dari (lengua Persa oficializada en Afganistán) significa hacerlas pasar por un varón. Es decir: cabello cortito, ropa de varón y nombre cambiado.

Esta “costumbre” –la del matrimonio concertado en plena infancia– efecto de la extrema pobreza, tiene una vigencia significativa en la medida que se contrapone a la legislación vigente en el país, que ubica en los 16 años la edad mínima para el matrimonio. Esta “costumbre” también se opone a las leyes del Islam. El Islam prohíbe el matrimonio infantil hasta que la novia y el novio sean mayores de edad, aun cuando los futuros conyugues estén comprometidos. Queda claro, entonces, que son las leyes del capitalismo y del patriarcado quienes deciden acerca de esa “costumbre”.

También en la India el matrimonio infantil es una práctica habitual. Más del 50% de las niñas se casan antes de los 18 años y en las zonas rurales (Madhya Pradesh, Uttar Pradesh, Rajastán, Chhattisgarh, Bihar y Andhra Pradesh) el promedio de edad baja notablemente.

A diferencia de lo que sucede en Occidente, donde el matrimonio infantil concertado encubre el abuso sexual a niñas, en la India aparece relacionado directamente con el ejercicio del poder y los privilegios de casta sobre la propiedad que detentan los varones. La multitudinaria India contribuye generosamente a los más de 150 millones de niñas que en la actualidad, según UNICEF, corren el riesgo de ser entregadas en matrimonio antes de los 16 años.

Pero no es necesario apelar al lejano Afganistán o a la India; no es necesario recordar las prácticas de culturas exóticas y de religiones

ancestrales para enfrentarnos a la vigencia del abuso sexual contra niños y niñas. En los EE.UU. más de 13.000 de niñas son casadas legalmente cada año..., generalmente con sus violadores.

El testimonio individual que publica Nichola Kristof en el *New York Times* del 1 de junio de 2018 está lejos de ser un caso excepcional. Dawn Tyree tenía 13 años cuando empezó a sufrir acoso sexual por parte de un amigo de su familia. Un año después, como resultado de esas violaciones, quedó embarazada. La reacción de sus padres, en lugar de presentar una denuncia ante la policía, fue obligarla a casarse con su violador, que por entonces tenía 33 años. La historia de Dawn es una más entre las historias de miles de niñas que son obligadas a casarse cada año en Estados Unidos para evitar situaciones que sus padres, pertenecientes a menudo a sectores muy conservadores o religiosos, no están dispuestos a asumir ni a consentir, como el tener hijos fuera del matrimonio, o el aborto.

Hace muchos años atrás, Sherry Johnson, residente de Florida, fue obligada a casarse con su violador cuando tenía tan solo once años. Sherry fue violada por primera vez a los ocho años, quedó embarazada a los diez, y contrajo matrimonio poco después. Actualmente tiene cerca de 60 años y es una de las mayores activistas en contra del matrimonio infantil en los EE.UU.

*Unchained At Last* (sin cadenas al fin), una organización que lucha contra el matrimonio infantil en Estados Unidos, calcula que desde el año 2000 se han celebrado en este país alrededor de 240.000 matrimonios en los que las mujeres eran menor de edad.

De hecho, técnicamente es posible que una menor de edad contraiga matrimonio de forma legal en todos los estados de EE.UU., salvo en Delaware, cuyo gobernador, el demócrata John Carney, firmó el pasado 9 de mayo una ley que especifica expresamente que ambas partes deben tener como mínimo 18 años de edad para poder contraer matrimonio. Este Estado se convirtió así en el primero de la Unión que prohíbe sin excepciones el matrimonio infantil. En el resto, la legislación varía. Aunque de forma general, casi todos los Estados establecen el límite de edad para el matrimonio en los 18 años, sus legislaciones admiten al mismo tiempo una serie de excepciones que, de hecho, hacen posibles estas uniones. Entre ellas, tener permiso de los padres o una autorización judicial, o incluso que la menor esté embarazada. Este último supuesto es, precisamente, el que propicia paradojas como que violaciones a menores de edad acaben convirtiéndose en matrimonios infantiles

legales, o como que, siendo ilegal en EE.UU., mantener relaciones sexuales con un menor, en algunos Estados, esas relaciones puedan quedar amparadas por la ley por el mero hecho de haberse producido dentro del matrimonio.

\*\*\*

Bettina Calvi utiliza los recursos psicoanalíticos para transitar por una clínica nueva donde cantan presente los aportes del feminismo y, también, para abordar de manera luminosa esos analizadores sociales –la denuncia de Thelma Fardín– que ponen en evidencia la vigencia de los prejuicios patriarcales al servicio de la permanencia del abuso sexual contra las niñas y los niños.

*Los sonidos del silencio* tiene efecto de intervención que otorga una nueva perspectiva para aproximarnos a aquellos “casos” que conmovieron a la opinión pública mundial: Román Polansky, Woody Allen y Gabrielle Matzneff.

Recientemente, Lucrecia Martel, Presidenta del jurado del Festival de cine de Venecia, hizo saber las razones por las que no iba a asistir a la proyección del último film de Roman Polanski y de su incomodidad por su presencia.

Cuando tenía 44 años, Roman Polanski confesó haber mantenido “relaciones sexuales ilegales” con Samantha Geimer, una niña de 13. La versión de Samantha es otra: Polanski la drogó y la violó. La historia es bien conocida. A partir de ese episodio Polanski pasó 43 días en prisión y huyó a Francia antes de que se dictara sentencia con una pena de 50 años por abuso de menores, violación y sodomía, que el Juez estaba a punto de firmar. Desde entonces no ha regresado a Estados Unidos por temor a ser detenido. Ni siquiera fue a recibir el Oscar que ganó en 2003. Pero se ha movido libremente por Europa. En una entrevista a Andrew Braunsberg: “Me gustan las chicas muy jóvenes, como a la mayoría de los hombres”.

Samantha Geimer no fue la única víctima de Polanski. Edith Fogelhut denunció que ella también sufrió un abuso sexual por parte del cineasta en 1974 y, al de Fogelhut, se sumó la de la actriz británica Charlotte Lewis, que lo acusó de obligarla a tener relaciones sexuales cuando ella tenía tan solo 16 años, y muchas más.

Años más tarde fue detenido en Zurich, Suiza, donde se celebraba un festival de cine, paso previo para ser extraditado a Estados Unidos. Sin embargo, un mes después, la víctima, Samantha

Geimer, pidió que se abandonara el proceso contra Polanski. El director pagó una fianza de tres millones de euros y lo sometieron a arresto domiciliario en su chalet cerca de los Alpes Suizos.

Seguramente, la historia jurídica y libidinal de Polanski es muy compleja pero en un punto es cristalina. Violó a una niña de 13 años y a otras más. Dirigió películas maravillosas poniendo a jugar un talento deslumbrante. Pero su genialidad no lo redime ni compensa el abuso perpetrado.

¿Se puede –se debe– separar al artista de su obra?

Seguir la crónica del *affaire* Woody Allen-Mia Farrow usando de guía el libro de Bettina Calvi, permite historiar la evolución que las denuncias de abuso sexual han transitado en las últimas décadas.

Fue en los finales de la década del 70 cuando Woody Allen inició su relación con Mia Farrow. Mia, por entonces, ya había adoptado a una niña de 7 años: Soon-Yi Previn (el Previn de Soon-Yi le viene de André Previn, la anterior pareja de Mia Farrow). Luego Mia adoptó a Moses Farrow en 1980, a una niña, Dylan Farrow en 1985 y en 1987 Woody Allen y Mia Farrow tuvieron un hijo: Ronan Farrow.

1991 fue un año decisivo: Woody Allen adoptó a los hijos de Mia (a Moses Farrow y a Dylan Farrow), y anunció una relación amorosa con Soon-Yi Previn con quien, finalmente, se casó en 1997 (cuando Soon-Yi Previn cumplió los 21 años). Entonces, el conflicto de filiación se hizo evidente: Woody Allen pasó a ser, al mismo tiempo, el padre y el cuñado de Moses, de Dylan y de Ronan.

Pero el acontecimiento definitivo sucedió en 1992 cuando Dylan Farrow (ahora de 34 años) denunció que Woody Allen abusó sexualmente de ella cuando tenía 7 años. Fue en ese momento cuando estalló una verdadera guerra jurídica y de peritos psicólogos que apelaron al SAP, al “linchamiento mediático”, a la extorsión económica..., guerra que dura hasta la actualidad. Finalmente, Woody Allen perdió la custodia de sus hijos y se le prohibieron las visitas a Dylan Farrow además de recibir el repudio de una parte de la comunidad cinematográfica y la exclusión de grandes productoras, pero no ha sido encontrado culpable de abuso sexual.

La élite intelectual francesa se ve de nuevo conmovida por una denuncia de abusos sexuales a niños y a niñas a partir de la publicación de *El consentimiento* de Vanessa Springora. Vanessa Springora, de 47 años, directora de la editorial Julliard, arremete en su nuevo libro contra el escritor Gabriel Matzneff, reconocido por una carrera literaria en la que ha ensalzado su condición de pedófilo. En

realidad, nada hay que denunciar. A lo largo de su vida, Matzneff –que hoy en día tiene 83 años– no solo hizo pública su condición sino que reflejó hasta el hartazgo en sus libros sus “amoríos” con niñas y niños. A quién Vanessa Springora interroga en su libro es a sí misma y a los adultos, a los intelectuales que no la cuidaron, que no impidieron y que, más aún, hasta fueron cómplices de su subordinación. “¿Cómo admitir que han abusado de ti cuando no puedes negar haber dado tu consentimiento, cuando has sentido deseo por ese adulto que se apresuraba para aprovecharse?”

Vanessa Springora conoció a Matzneff cuando ella tenía 13 años y el 50. Lo conoció en una cena a la que había concurrido con su madre, responsable de prensa de una editorial. Matzneff, que por entonces era un famoso escritor, empezó a cortejarla con asiduidad. Le hablaba del deseo que sentía por ella y de la “necesidad” de tenerla. La madre de Vanessa lo recibía en su casa como lo que, también, era: un prócer de la literatura.

Mucho antes, en 1977, había sido el autor de una carta abierta publicada en *Le Monde* –periódico en el que durante años escribió una crónica semanal– y reproducida por *Liberation*, en la que pedía la absolución de tres hombres encarcelados por haber tenido relaciones sexuales con chicas y chicos de 13 y 14 años. Esa carta –todo un manifiesto propedofilia– fue suscripta por lo mejor de la intelectualidad francesa del momento: Simone de Beauvoir, Gilles Deleuze, Louis Aragon, Roland Barthes, Jack Lang, Bernard Kouchner, y muchos más.

Sus escritos recibieron muchos elogios y publicidad en la prensa escrita, radio y TV. Un presidente socialista, François Mitterrand, y un presidente conservador, Jacques Chirac, ofrecieron al escritor pedófilo todo tipo de ayuda y lo colmaron de honores e insignias nacionales. En 1995 fue condecorado con el título de Oficial de las Artes y las Letras y en 2013 con el Premio Renaudot de ensayo.

Cuando en 1990, el periodista Bernard Pivot –por entonces Presidente de la Academia Goncourt y uno de los críticos más influyentes de Francia– entrevistó a Matzneff para su programa *Apostrophes*, todos los integrantes del panel televisivo festejaron sus hazañas y celebraron su posición (incluido Bernard Pivot).

Todos no. La escritora canadiense Denise Bombardier reaccionó enérgicamente al discurso de Matzneff: “Lo que no puedo comprender es que en este país la literatura sirva de coartada a este tipo de confidencias. El señor Matzneff nos cuenta que sodomiza a chicas

de 13 o 15 años, que están locas por él... y todos ríen. Los hombres mayores atraen a los niños con caramelos, él las atrae con su reputación”.

Junto al libro de Vanessa Springola, Pivot, por su parte, se ha justificado en Twitter atribuyendo su indulgencia a “otra época” donde la literatura primaba sobre la moral. Por su parte, el Ministro de Cultura, Franck Riester, ha anunciado que van a revisar la ayuda económica destinada a Matzneff.

Lo que el “caso” Matzneff revela es la complicidad de las élites políticas y culturales de Francia, cuando la pedofilia se ignoraba o justificaba en nombre de la “revolución sexual”. Jurídicamente, los delitos han prescrito. Sin embargo, las confesiones y revelaciones de Springora han tenido gran impacto al develar la hipocresía de las mismas élites que ayer festejaban las “gracias” del pedófilo y hoy “descubren” el santo horror que les produce el abuso.

“El aura literaria no puede ser una garantía de impunidad”, ha dicho el Presidente. A instancias de Macron, igualmente, el secretario de Estado responsable de la Protección de la Infancia, Adrien Taquet, ha pedido a sus servicios jurídicos que estudien las eventuales responsabilidades penales que pudiera tener Gabriel Matzneff, a la luz de sus escritos íntimos y las revelaciones de la directora de la editorial Julliard. La asociación “Inocencia en peligro”, por su parte, afirma que presentó en 2013 una denuncia contra Gabriel Matzneff por “apología de la pedofilia”. Denuncia que sigue en curso de instrucción desde hace seis años.

\*\*\*

Por todo eso, *Los sonidos del silencio* es un instrumento de trabajo para quienes aborden –sea desde el psicoanálisis, el derecho, la antropología o la historia– el abuso sexual contra niños y niñas. Es un instrumento que no solo ilumina el drama de quienes sobrevivieron a ese horror, sino que trae consigo un alto poder transformador; transformación necesaria e imprescindible porque una cultura que sacrifica a sus niñas y niños para el goce sexual del adulto no puede ni merece sobrevivir.

## Introducción

### Aviso Legal

En este libro se han modificado tanto los nombres como algunas circunstancias y se han ficcionado las historias de manera tal que no pueda asociarse a ninguna persona o situación de la vida real.

Se cumple así con la Ley 20.056, art. 1, que prohíbe en todo el territorio de la República Argentina la difusión o publicidad por cualquier medio de sucesos referentes a menores de (18) años de edad incurso en hechos que la ley califica como delitos o contravención o que sean víctimas de ellos.

También con la Ley 25.326 (Protección de datos personales) que en su art. 2 define como dato sensible aquel que revele información referente a la salud o la vida sexual.

Se ha dicho que “...el tratamiento que dispensa (la ley) a la nominada ‘información sensible’ tiene sólo como contenido cuestiones privadas cuyo conocimiento general puede ser generador de prejuicios o discriminación, publicidad relacionada con preferencias y comportamientos sexuales... etc.”. (Jajan c/Nosis Juzg. a instancia Civ. Nro. 34, 31/5/02. Art. 2 Ley 25.326, art 79 C. Civil.)

En su art 7 inciso 2 establece que “los datos sensibles sólo pueden ser recolectados cuando medien razones de interés general” y se divulguen con finalidades científicas “cuando no puedan ser identificados por sus titulares”, y el art. 8 que “Los profesionales vinculados a las ciencias de la salud pueden recolectar y tratar datos personales relativos a la salud física o mental de los pacientes que acuden a los mismos o que estén o hubieren estado bajo tratamiento de aquellos, respetando los principios del secreto profesional”.

A modo de aclaración: este libro fue escrito en un triste momento de la historia Argentina, el más crudo ataque neoliberal arrasaba nuestro país. Terminé de escribirlo a mediados del 2019 cuando recién empezábamos a recuperar la esperanza de un futuro posible.

- Volnovich, J. (2017) "Aquellos vientos trajeron estos lodos...", en Irene Meler (comp.) *PSA y género*. Buenos Aires. Paidós.
- Volnovich, J. (2018) *Sobrevivientes de lo peor*. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Volnovich, J. y Fariña, Nicolás (2010) *Infancia, Subjetividad y Violencia*. Buenos Aires. Lumen Humanitas.
- Waisbrot, D.; Wikinski, M.; Rolfo, C.; Slucki, D. y Toporosi, S. (2003) *Clínica Psicoanalítica ante las catástrofes sociales. La experiencia argentina*. Buenos Aires. Paidós.
- Wiesel, E. y Baptist Metz, J. (1996) *Esperar a pesar de todo*. Madrid. Trotta.
- Wikinski, M. (2016) *El trabajo del testigo. Testimonio y experiencia traumática*. Buenos Aires. Ed. La Cebra.

## ÍNDICE

<b>Palabras preliminares</b> .....	9
<b>Prólogo 1</b>	
<i>Carlos Rozanski</i> .....	11
<b>Prólogo 2</b>	
<i>Juan Carlos Volnovich</i> .....	17
<b>Introducción</b> .....	27
<b>Capítulo 1</b>	
El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes hoy .....	33
<b>Capítulo 2</b>	
Repensando el traumatismo en el psiquismo infantojuvenil.....	41
<b>Capítulo 3</b>	
El abuso y el no registro del Otro. Trauma acumulativo y vulnerabilidad subjetiva .....	49
<b>Capítulo 4</b>	
La fuerza del patriarcado y su impacto en el ASI .....	67
<b>Capítulo 5</b>	
La escena judicial. Paradojas, Cámara Gesell y el falso síndrome de alienación parental .....	83
<b>Capítulo 6</b>	
Algunas historias .....	95
<b>Capítulo 7</b>	
Diagnóstico y estrategia clínica.....	121
<b>A modo de conclusión</b> .....	133
<b>Epílogo</b> .....	137
<b>Bibliografía</b> .....	139